I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000730

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 26 MAY 202

V I S T O S:

La Providencia N° M-103-00-00741-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400-01-00091-2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/035/2026 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°M-900-03-000027-2026 del Departamento de Zoonosis; la carta solicitud de la interesada; el Comprobante de Ingreso de Tesorería Municipal Folio N°64-0 del 18 de febrero de 2026; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 20 de marzo de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de doña **SUSANA ELISA BECERRA LOPEZ,** cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$40.374.-** (cuarenta mil trescientos setenta y cuatro pesos), por concepto de pago del servicio de cirugía de esterilización de mascota programada, la cual no fue realizada.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTÍZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde

COQ/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
DAF
Tesorería Municipal
Depto. de Zoonosis
Interesada
Página Web.